

--- En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los 11 días del mes de Abril de 2022, los miembros del Tribunal de Evaluación para cubrir cargos en el Poder Judicial de Jujuy de magistrados, defensores y fiscales: Dres. Clara Aurora de Langhe de Falcone, Norma Beatriz Issa, Maria Rosa Caballero, Ernesto Daniel Suarez, Sebastian Albesa, Dr. Adriano Morone, Walter Basilio Barrionuevo, Oscar del Valle Galindez, Ivonne Haquim, bajo la presidencia del primero de los nombrados, consideraron y resolvieron lo siguiente:-----

1.- Fijar los días 02 y 03 de Mayo de 2022, para la prueba de oposición y entrevistas en el Concurso N° 74 "UN CARGO DE DEFENSOR PENAL PÚBLICO CON ESPECIALIZACION EN VIOLENCIA DE GÉNERO, CON ASIENTO EN SEDE LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN" y Concurso N° 75 "UN CARGO DE DEFENSOR PENAL PÚBLICO CON ESPECIALIZACION EN VIOLENCIA DE GÉNERO, CON ASIENTO EN SEDE HUMAHUACA", la que se realizará a partir de las 09:00 hs. en la sede del Tribunal de Evaluación.-----

2.- Fijar los días 04, 05 y 06 de Mayo de 2022, para la prueba de oposición y entrevistas en el Concurso N° 76 "UN CARGO DE DEFENSOR PENAL PUBLICO JURISDICCION SAN PEDRO DE JUJUY" y Concurso N° 77 "UN CARGO DE DEFENSOR PENAL PUBLICO JURISDICCION PALPALÁ", la que se realizará a partir de las 09:00 hs. en la sede del Tribunal de Evaluación.-----

3.-Que dichos concursos se realizarán con la modalidad prueba de oposición oral, de acuerdo a lo que prevé el reglamento de concurso para magistrados, defensores y fiscales de la Provincia de Jujuy.-----

4.- Para el desarrollo de la prueba de oposición oral, el ARTICULO 35 y 36 del reglamento de concursos dispone "*Los temas de la prueba de oposición oral serán adjudicados al concursante que por orden de sorteo corresponda su evaluación, quince minutos antes de su exposición*" y "*El Tribunal dispondrá de una oficina donde los postulantes podrán estructurar su exposición, sin contacto con miembros del Tribunal de Evaluación ni con los otros postulantes. En ésta instancia no podrán ingresar con ningún tipo de material bibliográfico; pero se pondrá a disposición en el lugar indicado, los códigos que sean pertinentes.*". Se prevé el registro de cada uno de los exámenes por sistema audiovisual, que estará a disposición de los interesados.-----

5.- La entrevista personal se realizará a continuación de la prueba de oposición oral.-

6.- Queda prohibido el contacto de los postulantes que hubieren concluido el examen oral y la entrevista, con los postulantes que aún no rindieron.-----

---No siendo para más se da por finalizada la reunión, firmando en prueba de conformidad, ante mí: Dra. Mónica Laura del Valle Medardi.-----

Clara Aurora de Falcone

Dra. CLARA AURORA DE LANGHE DE FALCONE
PRESIDENTE
Tribunal de Evaluación - Poder Judicial

[Signature]
Dra. J. VOUELHAIM

[Signature]
D. PABLO SUAREZ
Poder Ejecutivo
Tribunal de Evaluación

[Signature]

[Signature]
D. OSCAR AGUIRRE DEL VALLE GALINDEZ
COLEGIO DE ABOGADOS
TRIBUNAL DE EVALUACIÓN

[Signature]
D. BARRIO ALVO WALTER BASILEO
PODER EJECUTIVO
TRIBUNAL DE EVALUACIÓN

Dra. MARIA ROSA CABALLERO
COLEGIO DE MAGISTRADOS
TRIBUNAL DE EVALUACIÓN

[Signature]
Dra. MONICA LAURA MEDARDI
SECRETARIA
Tribunal de Evaluación - Poder Judicial